

D. Paulino Sendín Gutiérrez, en representación de la UTE SENPA, S.A. – FERPIOP S.L., con C.I.F.: U-10484673, y domicilio social en C/ Los Andes, s/n, C.P. 10.800 de Coria (Cáceres), manifiesta;

En cumplimiento del RD 1311/2012, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, se pone en conocimiento de ese Ayuntamiento que desde el día 29 de abril y hasta el día 10 de mayo, se procederá a realizar el tratamiento fitosanitario de las márgenes viarias de las carreteras titularidad de Diputación Provincial de Cáceres que discurren por su término municipal, a efectos de controlar el crecimiento de la vegetación espontánea, por cuestiones ordinarias de mantenimiento de la red y de seguridad vial, entre otras (prevención de incendios...).

Asimismo, se le indica que todos los productos que se emplearán están autorizados específicamente para este uso y aprobados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, estando en conformidad con la reglamentación CE, no siendo necesario adoptar ningún tipo de precaución, ni precisar plazo de seguridad.

Coria, 27 de abril de 2.021

UTE SENPA, S.A. – FERPIOP., S.L.



Paulino Sendín Gutiérrez

MARLE FORESTAL, S.L.



Daniel Segador Pelegrini